

SUJETO OBLIGADO: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
ORIGEN: UNIDAD TRANSPARENCIA  
OFICIO No: DRC/UT/87/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2020

**MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO.  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.  
P R E S E N T E.**

En atención al circular número, SCTG/OS/030/2020, SCTG/OS/030/2020 y SCTG/OS/041/2020, de fecha veinte de agosto y primero de septiembre del año en curso, le informo que la carga de todas las fracciones aplicables a la Dirección del Registro Civil, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad aprobada por el órgano garante, han sido cargadas de forma PROACTIVA, en cada uno de los semestres del presente ejercicio, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); así como en el Sistema de Carga de Obligaciones (SCCO), dicha información podrá verificarse directamente en la vista pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, por lo que respecta a la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remito en formato digital los comprobantes de carga de dicha fracción de los dos trimestres cargados en el presente año.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ MATUS,  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
UNIDAD JURÍDICA

C.c.p. - Mutuario  
\*JGRM/gme